



DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

MIRTHA ROSARIO JUAREZ HUAYLLANI  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 05 Fecha: 21/12/2014

# Resolución Ministerial

Nº 350 -2013-MINCETUR

Lima, 27 de diciembre de 2013

Visto, el Informe Nº 566-2013-MINCETUR/SG/OGPPD, del Director General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo.

## CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 71º del TUO de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se espera alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, mediante la Ley Nº 30114 se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014;

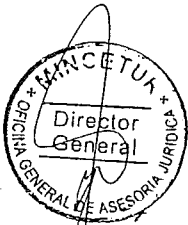
Que, los Planes Operativos Institucionales, además, se elaboran teniendo en cuenta el Plan Estratégico Institucional, el cual que debe ser concordante, entre otros, con los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales;

Que, la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, en cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas en el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2002-MINCETUR y normas modificatorias, ha elaborado el Plan Operativo Institucional 2014 del MINCETUR, consolidando las propuestas formuladas por las distintas dependencias del Ministerio, que contienen las metas y acciones a desarrollar, en concordancia con los objetivos y acciones del Ministerio contenidas en sus Planes Nacionales;

De conformidad con el TUO de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF y la Ley Nº 27790 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el Plan Operativo Institucional 2014 del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, que en dos (02) Anexos adjuntos, uno de ciento cincuenta y cinco (155) folios, correspondiente a la Unidad Ejecutora 001: Dirección General de Administración y otro de ciento un (101) folios, que corresponde



a la Unidad Ejecutora 004: Plan COPESCO Nacional, debidamente visados y sellados forman parte integrante de la presente Resolución.

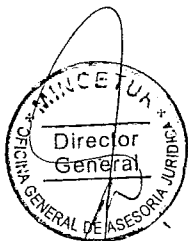
**ARTÍCULO 2º.-** Los funcionarios responsables de los órganos y/o unidades orgánicas del MINCETUR darán estricto cumplimiento al Plan Operativo Institucional 2014, bajo responsabilidad, y deberán presentar dentro de los diez días siguientes de concluido cada trimestre un informe sobre avances en su ejecución, a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo, para su evaluación, quien dará cuenta al Despacho Ministerial.

**ARTÍCULO 3º.-** Los funcionarios responsables de los órganos y/o unidades orgánicas podrán presentar a la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo las propuestas de modificación del Plan Operativo Institucional 2014 que consideren pertinente, debidamente fundamentadas.

Las modificaciones del Plan Operativo Institucional 2014, por incorporación o supresión de actividades, implicarán, necesariamente, efectuar modificaciones en el presupuesto asignado para su financiamiento; de igual modo, el incremento o disminución del presupuesto asignado a cada meta requerirá modificación su programación de actividades.

Las modificaciones del Plan Operativo Institucional 2014 serán aprobadas previa evaluación e informe de la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Desarrollo.

Regístrese y comuníquese.



  
**Magali Silva Velarde-Alvarez**  
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO  
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

  
MIRTHA ROSARIO JUAREZ HUAYLLANI  
FEDATARIA TITULAR  
MINCETUR

Nº de Registro: 05 Fecha: 21/12/2014